



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

CARTEL DE REMATE

Hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo iniciado por el señor **MARCO ANTONIO CORREA ALVAREZ** contra los **HEREDEROS** del señor **LUIS FABIO URIBE CASTRILLON** Expediente N°. 05001 31 05 016 2012 00124 00, que cursa en el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín, se fijó el día **JUEVES TRES (03) DE JUNIO** de la presente anualidad, a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para que se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se detalla a continuación: "inmueble ubicado en el Municipio de Medellín, corregimiento de San Cristóbal, cuya nomenclatura oficial es Carrera 133C N° 62-08, consistente en un lote de terreno, con sus mejoras y anexidades, identificada con **MATRICULA INMOBILIARIA N° 01N-103910**".

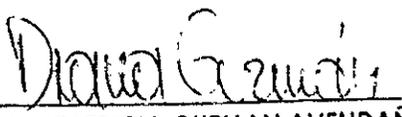
Bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria **N° 01N-103910** del municipio de Medellín. La diligencia tendrá una duración mínima de una hora. El secuestre es el señor **ARMANDO MARTIN ACOSTA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 84.044.951 quien se localiza en la Carrera 46 N° 49 A - 27 Of. 809 de Medellín, teléfono: 2316110 - 3104726237 - 3006185076, el inmueble se encuentra ubicado en la Carrera 133C N° 62-08 corregimiento de San Cristóbal del Municipio de Medellín.

El avalúo de dicho bien ascendió a la suma de **\$990.000.000**, la base de la licitación será el 70% del avalúo **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$693.000.000,00)**, previa consignación del 40% para hacer postura.

El presente cartel de remate se fijará y publicará en los términos del Artículo 105 del C. P. Laboral y de la S.S., en concordancia con el Artículo 450 del Código General del Proceso y la circular DESAJMEC20-40 del 19 de noviembre de 2020.

Cualquier interesado podrá hacer postura dentro de los (5) días anteriores a la fecha del remate, además del sobre sellado, deberá allegar al correo del juzgado j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co memorial para hacer postura con los datos completos, memorial en PDF con el depósito, fotocopia de la cedula y dirección de correo electrónico a la cual le será enviado el respectivo link para llevar a cabo la diligencia por medio del aplicativo Microsoft Teams.

Las ofertas serán reservadas lo cual significa que el documento PDF que envíe el postor con sus datos de identificación, copia de cédula de identificación, correo electrónico y teléfono deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez personalmente la solicite en el acto de la audiencia virtual.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
 SECRETARIA

